



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2018-2021.**

En el pueblo de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas, con cinco minutos del día doce del mes de mayo de dos mil veinte, reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el palacio municipal, planta alta, ubicado en calle Enríquez Numero uno de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos Dra. Cirina Apodaca Quiñones, C. Nicolás Pineda Rodríguez, y C. Efigenia Juárez Pérez, en su carácter de Presidenta Municipal, Sindico Único, Regidora Única, respectivamente, ante la C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por los artículos 6, fracción I y VIII, inciso a), artículo 50 Inciso III, IV, VI, VII, VIII, 51, 52 y 53 de la Ley de Catastro para el Estado de Veracruz; artículo 35, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

BO ZONIFONA LOS AL AVANDES JUNTOS DE BO SET APROD EL ETERDREH AL WY

**ORDEN DEL DÍA:**

- PRIMERO.**- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----
- SEGUNDO.**- Lectura y Aprobación del orden del día:-----
- TERCERO.**- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior:-----
- CUARTO.**- Presentación para su análisis, consideración y en su caso aprobación de la propuesta de Tablas de Valores Catastrales y Tasa de Cobro Sobre Traslado de Dominio para el año 2021, de conformidad con lo que establecen los artículos 6, Fracción I y VIII, inciso a), Artículo 51, 52 Y 53; de la Ley de Catastro del Estado, Artículo 35, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre:-----
- QUINTO.**- Asuntos Generales:-----

**PRIMERO.**- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal, La C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la Dra. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

**SEGUNDO.**- Lectura y aprobación del orden del día. La C. Miriam Rivas Arres, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER. 2018-2021  
SECRETARÍA MUNICIPAL

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER. 2018-2021  
REGIDURÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER. 2018-2021  
SECRETARÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER. 2018-2021  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

**TERCERO.-** Lectura y aprobación, del Acta de la Sesión anterior. La C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por mayoría de votos. -----

**CUARTO.-** Presentación para su análisis, revisión y en su caso aprobación de propuesta de Tablas de Valores Catastrales y Tasa de Cobro Sobre Traslado de Dominio para el año 2021, por lo que la Dra. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal, en uso de la voz, manifiesta ante los miembros del H. Cabildo que en consideración con lo establecido en los artículos 6, fracción I y VIII, inciso a), artículo 50 inciso III, IV, VI, VII, VIII, 51, 52 y 53 de la Ley de Catastro para el Estado de Veracruz.; , artículo 35, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, los Ayuntamientos deberán presentar al H. Congreso las propuestas de Tablas de Valores Catastrales y Tasa que será aplicada durante el próximo año de dos mil veintiuno, haciendo uso de la voz la L.C. Claudia Hernández Arellano, Tesorera Municipal informa a los miembros del H. Cabildo, que durante este año 2020, debido a la situación de emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional por la Pandemia del Corona Virus (COVID-19), no ha sido posible llevar a cabo la campaña de invitación a los contribuyentes a efecto de que se regularicen en el pago de su Impuesto Predial Rezago, no obstante lo anterior al cierre del mes de abril de 2020, se ha logrado una recaudación del 83 % en Impuesto Predial con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, con lo anterior se estima obtener resultados favorables en comparación con la recaudación realizada por administraciones anteriores, no obstante lo anterior en vista de la crisis económica que afecta a la población además de la falta de empleos que existe dentro del Municipio, así mismo de la afectación económica y social que se presenta a nivel Nacional, Estatal y Municipal por la Pandemia del Corona Virus (COVID-19), se estima que durante el año 2020, se presente una afectación en la actividad económica, empleo y producción y aunque la mayoría de registros de los bienes inscritos en el Padrón Municipal de Impuesto Predial se encuentran en la Cuota Mínima que es de tres salarios mínimos, existe un importante rezago en Cuentas por Cobrar por este impuesto., en uso de la voz la Dra. Cirina Apodaca Quiñones, presidenta Municipal manifiesta ante los miembros del H. Cabildo que considerando lo anterior y revisando la situación económica en que se encuentra un alto porcentaje de la población de este municipio, ya que un buen número de habitantes del municipio se encuentra laborando en los Estados Unidos y que ante la situación que se presenta han tenido que retornar al país o en su caso los envíos de recursos económicos a sus familias se han visto seriamente reducidos se hace necesario y pone a consideración de los miembros del H. Cabildo para su análisis, consideración y en su caso aprobación la propuesta de no modificar las Tablas de Valores para el siguiente año, de tal forma que para el año 2021., se apliquen las mismas Tablas de Valores, la misma Tasa y los mismos Valores aplicados en este año de 2020.

Después de analizar lo anterior los miembros del H. Cabildo aprueban por unanimidad la propuesta presentada, y solicitan a la C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento, remita copia de este acuerdo al H. Congreso del Estado para hacer de su conocimiento el presente acuerdo en cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos legales citados anteriormente, así como a la Presidencia Municipal con la finalidad de que tome las medidas pertinentes. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018-2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018-2021  
REGIDURÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018-2021  
SINDICATURA MUNICIPAL


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VER.  
2018-2021  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

**QUINTO.- Asuntos generales.-** de conformidad con lo establecido en el quinto punto del orden del día relativo a asuntos generales, los integrantes del cuerpo edilicio manifestaron que no existe ningún otro asunto más que tratar, por lo que en uso de la voz la C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento informa a la C. Presidenta Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las catorce horas diez minutos del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en sus respectivos firma. Doy Fe.-----

  
H. CABILDO  
DE TONAYÁN, VERACRUZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TONAYÁN, VERACRUZ  
2018-2021

C. ERICO PÉREZ  
REGIDOR MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYÁN, VERACRUZ  
2018 - 2021  
REGIDURÍA MUNICIPAL

C. MIRIAM RIVAS ARRES.  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TONAYÁN, VERACRUZ  
2018 - 2021  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE